

Memorando N°

FECHA: 15/04/2025

PARA: **DRA. YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO**
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

DR. JUAN DIEGO ANGARITA OSPINA
Secretario General

DRA. DIANA MARCELA URIBE MEJÍA
Superintendente delegado para la Operación (e)

DRA. LUISA FERNANDA MORENO MARTÍNEZ
Superintendente Delegada para el Control (e)

DR. SOL MARINA CURE FLOREZ
Jefe Oficina de sistemas

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Jefe Oficina Jurídica

DRA. JENNY ANDREA DIAZ CRIOLLO
Jefe oficina asesora de planeación (e)

DE: **Luis Eduardo Perdomo Londoño**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL 2024

Respetados Doctores:

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente en materia presupuestal conferidas en la Ley 87 de noviembre 29 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"

Decreto 111 de 1996 "Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

Decreto 0163 de 2024 Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	David Alberto Hernandez Bedoya	Gestión Evaluación y Seguimiento
Revisó	Yulieith Angélica Sánchez Posada	Gestión Evaluación y Seguimiento
Aprobó	Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina Control Interno	Gestión Evaluación y Seguimiento

Memorando N°

Decreto 312 de 2024 Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024.

La Oficina de Control Interno, se permite enviar Informe de Ejecución Presupuestal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, correspondiente a la vigencia 2024



Luis Eduardo Perdomo Londoño
Jefe Oficina de Control Interno

fd02dec9-7 Perdomo
b98c4804-4 Londoño
945c51a6 Perdomo
65410958 Perdomo

NOMBRE Y CARGO		PROCESO
Elaboró	David Alberto Hernandez Bedoya	Gestión Evaluación y Seguimiento
Revisó	Yulieth Angélica Sánchez Posada	Gestión Evaluación y Seguimiento
Aprobó	Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina Control Interno	Gestión Evaluación y Seguimiento



15 de abril de 2025

DRA. YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

LÍDERES DE PROCESO Y DEPENDENCIAS

DR. JUAN DIEGO ANGARITA OSPINA
Secretario General

DRA. DIANA MARCELA URIBE MEJÍA
Superintendente delegado para la Operación (e)

DRA. LUISA FERNANDA MORENO MARTÍNEZ
Superintendente Delegada para el Control (e)

DR. SOL MARINA CURE FLOREZ
Jefe Oficina de sistemas

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Jefe Oficina Jurídica

DRA. JENNY ANDREA DIAZ CRIOLLO
Jefe oficina asesora de planeación (e)

TEMA DE SEGUIMIENTO/INFORME

INFORME DE SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2024

NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de noviembre 29 de 1993. *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"*



Supervigilancia

- Ley de presupuesto N° 2590 del 23 de diciembre de 2022 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*.
- Decreto 111 de 1996 *"Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"*.
- Decreto 0163 de 2024 *Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*
- Decreto 312 de 2024 *Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024.*

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de los principios y normas presupuestales en la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada.

ALCANCE

Periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

ANTECEDENTES

Informes presupuestales enero a diciembre de 2024, así como informe de Control Interno vigencia 2023

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO/INFORME

Con base en los lineamientos descritos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en especial la dimensión de "Control Interno", que define la auditoria como: *"Una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno"*.

Por consiguiente, la Oficina de Control Interno atendió las directrices establecidas para la tercera línea de defensa dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, alineado con el modelo estándar de control interno - MECI, por medio de la evaluación de la gestión de riesgos asociados al proceso y sus controles, da a conocer el resultado del seguimiento



adelantado a la Ejecución Presupuestal acumulada a diciembre de 2023, cuyos datos provienen de los registros hechos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF-Nación) así como los informes mensuales oficiales de ejecución presupuestal emitidos por el área de recursos financieros de la entidad.

Asignación presupuestal vigencia fiscal 2024 y su composición.

La asignación presupuestal conferida por el ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2024 corresponde a \$35.250.000.000, los cuales se están distribuidos en \$5.506.000.000 correspondientes al 16% cuya destinación presupuestal obedece a Proyectos de Inversión y \$ 29.744.000.000 correspondientes al 84% cuya destinación presupuestal obedece a funcionamiento.

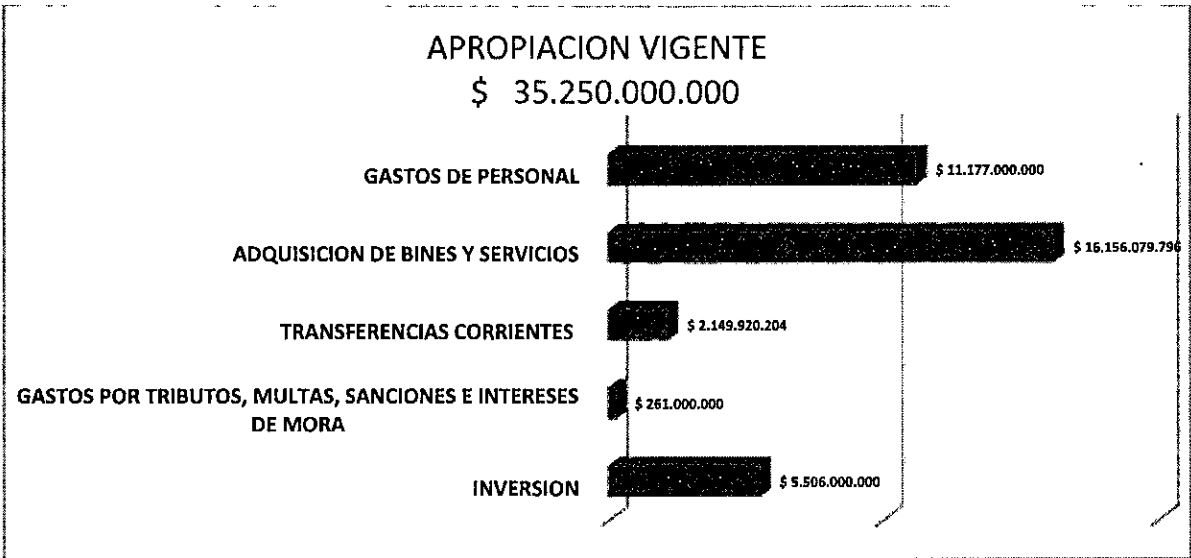


Fuente: Informe presupuestal 2024 página web supervigilancia

Así las cosas la desagregación presupuestal al 31 de diciembre de 2024 presentaba la siguiente composición según objeto presupuestal y valor.

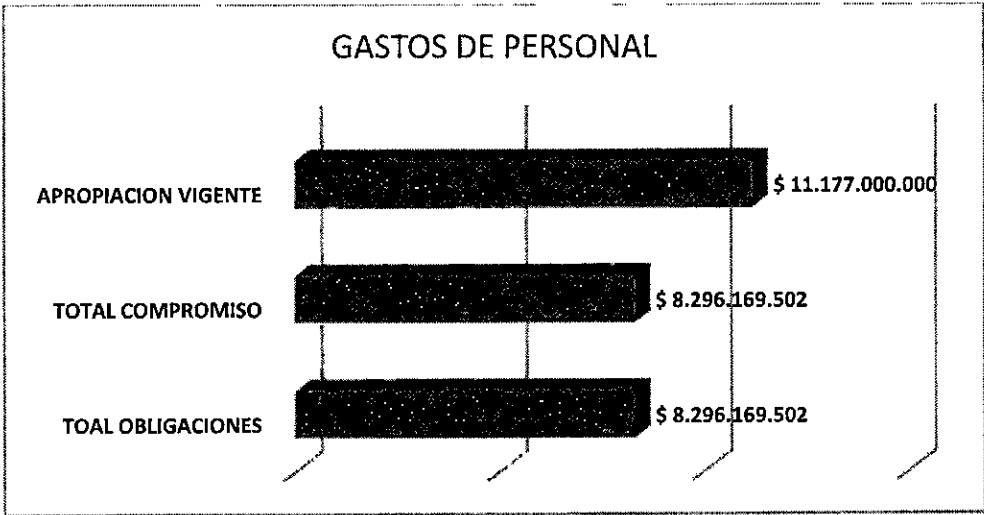


Supervigilancia



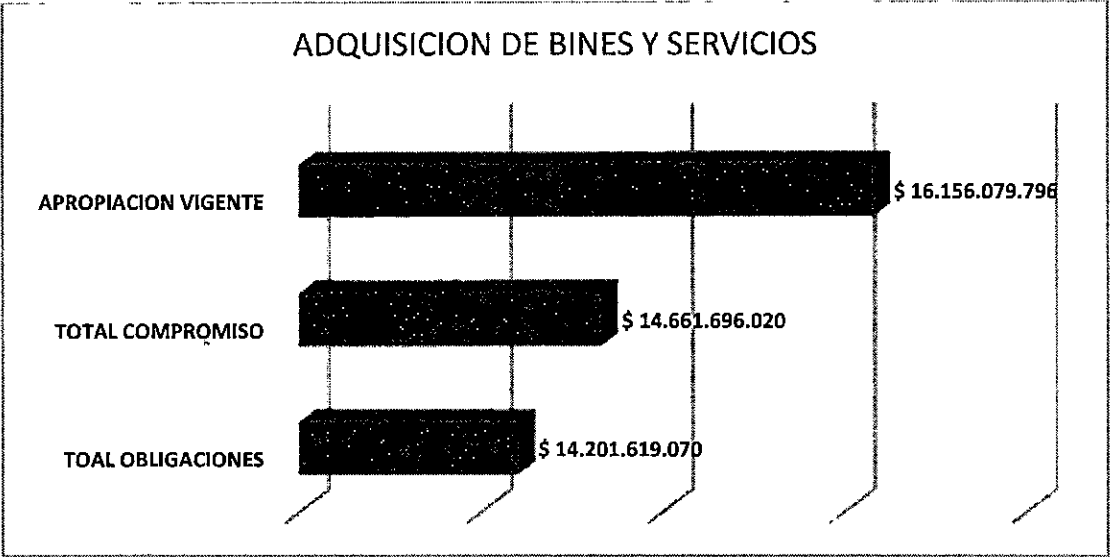
Fuente: SIIF Nacion – Elaboracion Propia OCI

En consecuencia, se procede a realizar analisis de cada uno de los objetos presupuestales detallando la apropiacion presupuestal inicial vigente, el total comprometido a 31 de Diciembre de 2024 y el total obligado al 31 de Diciembre de 2024



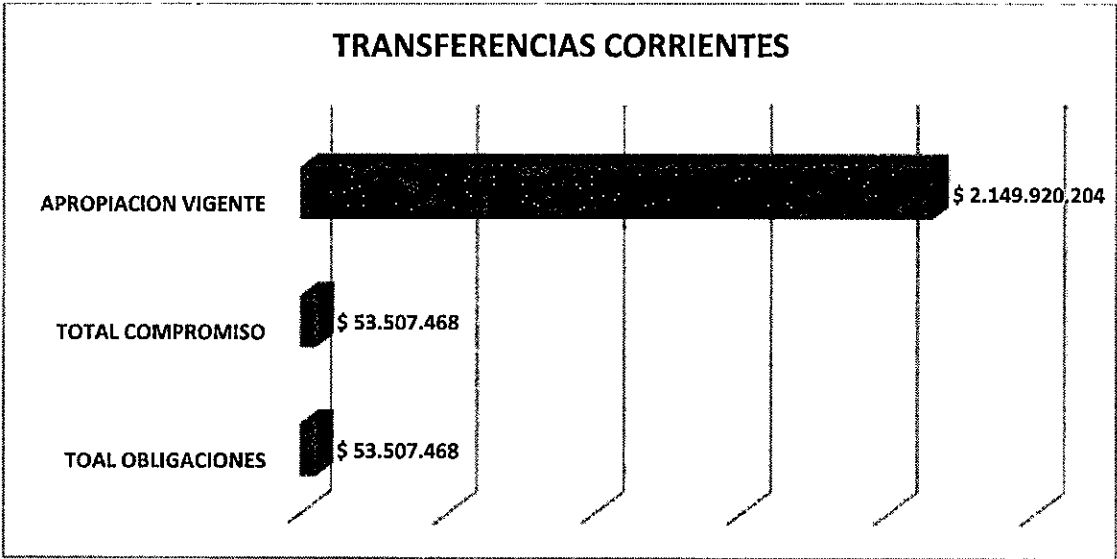
Fuente: Fuente: SIIF Nacion – Elaboracion Propia OCI

Respecto a los gastos de personal al corte del 31 de Diciembre de 2024, se puede determinar que de \$ 11.177.000.000 apropiados inicialmente, el 74.23% equivalet a \$ 8.296.169.502 se encontraban comprometidos y obligados.



Fuente: Fuente: SIIF Nacion – Elaboracion Propia OCI

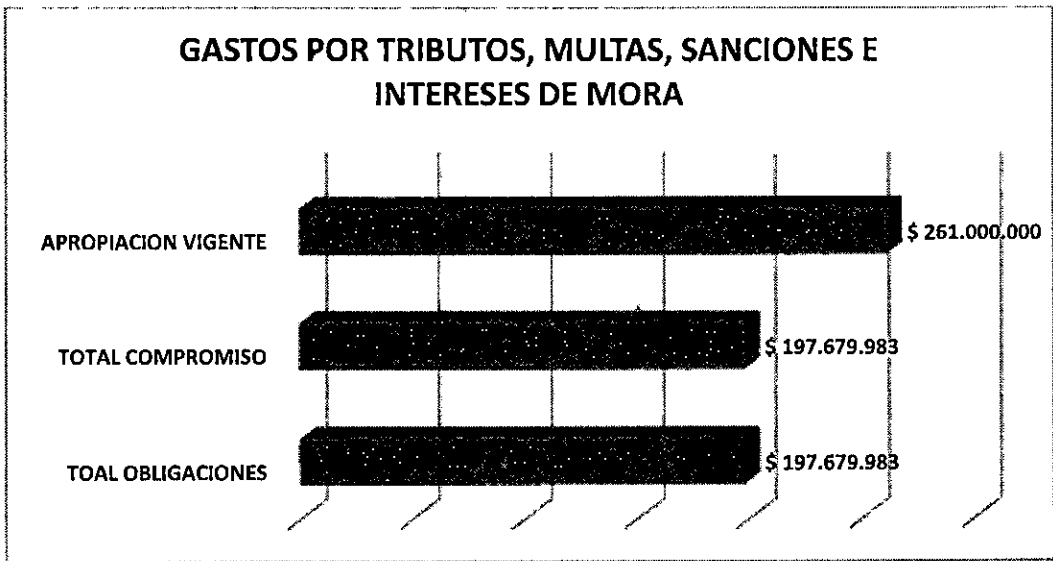
Por su parte los gastos de Adquisiciones de Bines y Servicios al corte del 31 de Diciembre de 2024, se puede determinar que de \$ 16.156.079.796 apropiados inicialmente, el 90.75% equivalet a \$ 14.661696.020 se encontraban comprometidos, mientras que el 87.90% figuran como obligados.



Fuente: Fuente: SIIF Nacion – Elaboracion Propia OCI

Supervigilancia

Asi mismo, los Gastos por Transferencias Corrientes al corte del 31 de Diciembre de 2024, demuestran un valor de \$ 2.149.920.204 apropiados inicialmente, en donde el 2.49% correspondiente a \$ 53.507.468 que se pueden evidenciar a la fecha de corte en estado comprometidos y obligados.

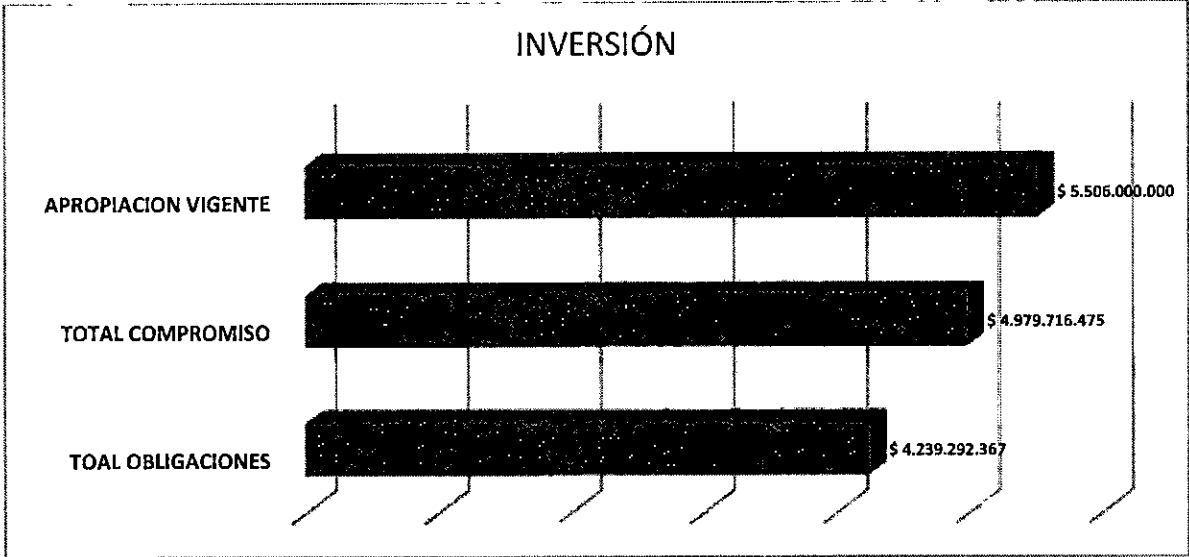


Fuente: Fuente: SIIF Nacion – Elaboracion Propia OCI

Adicionalmente, en lo que respecta a los Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora es pertinente decir que para el corte de la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2024, se evidencia un valor correspondiente a \$ 261.000.000 apropiados inicialmente, de los cuales se aprecian al final de la vigencia \$ 197.679.983 tanto en estado comprometido como obligado.



Supervigilancia



Fuente: Fuente: SIIF Nacion – Elaboracion Propia OCI

Por ultimo, las cifras que guardan relacion con el gasto por Inversion, muestran que para el corte de la vigencia fiscal al 31 de diciembre de 2024, la apropiacion inicial corresponde a \$5.506.000.000 de los cuales el 90.44% equivalente en terminos absolutos a \$4.979.716475 se encontraban en estado comprometidos, mientras que el 76.99% equivalente a \$4.239.292367 se encontraban es estado de obligados.

Con base en las cifras reportadas en el aplicativo SIIF al cierre de la vigencia fiscal 2024, se puede concluir que del presupuesto total apropiado correspondiente a \$35.250.000.000, el porcentaje de ejecución a la fecha fue del 79.97%, equivalente a \$28.188.769.448, de los cuales se encontraban obligados \$26.988.268.390 correspondientes al 76.56%. Como se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 1 Relación Presupuestal

	TOTAL	PORCENTAJE
APROPIACION VIGENTE	\$ 35.250.000.000	100,00%
TOTAL COMPROMISO	\$ 28.188.769.448	79,97%
TOTAL OBLIGACIONES	\$ 26.988.268.390	76,56%

Fuente: Fuente: SIIF Nacion – Elaboracion Propia OCI



Supervigilancia

informacion a cada area o dependencia, genero dos soportes documentales que permiten hacer trazabilidad de cada uno de las reservas constituidas, como es el caso especifico de los memorandos y solicitud de construcion de reserva presupuestal.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el grupo de recursos financieros constituyó las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia 2024, soportadas por las respectivas Solicitudes de Reserva Presupuestal enviadas por ocho(8) Areas o Dependencias, de las cuales, siete (7) Areas o dependencia presentan como soporte de envío Memorando interno, pero de las 7, solo 3 cuentan con numero de radicado interno.

Asi mismo, se pudo evidenciar que existe inconsistencias entre el valor de las reservas solicitadas mediante memorando y los valores reportados en los formatos de solicitud de reserva presupuestal. Lo cual implica posibilidad de riesgo de afactacion económica por posibles controversias judiciales, asi como riesgo de sanciones disciplinarias por omision de principios normativos.

Sin embargo el valor de las reservas presupuestales registradas en el SIIF Nacion, concuerda con el valor soportado en los formatos de Solicitud de Reservas presupuestales enviadas por las respectivas dependencias.

Tabla 4 Verificación de Soportes de Constitución de Reservas Presupuestales

DEPENDENCIA	Formatos de Solicitud	Valor de las Solicitudes de Reserva Presupuestal	Memorando Interno de Solicitud de Reserva Presupuestal	RADICADO	VALOR RESERVA SEGUN MEMORANDO
OFICINA ATENCION AL USUARIO	SI	\$ 32.140.846	NO se evidencio Memorando de Solicitud de Reserva presupuestal	No se evidencia Radicado	\$ 32.140.846
OFICINA COMUNICACIONES	SI	\$ 10.500.000	se evidencio Memorando de Solicitud de Reserva presupuestal	No se evidencia Radicado	\$ 10.500.000
DELEGADA PARA CONTROL	SI	\$ 16.000.000	se evidencio Memorando de Solicitud de Reserva presupuestal	No se evidencia Radicado	\$ 16.000.000
RECURSOS FISICOS	SI	\$ 109.200.000	se evidencio Memorando de Solicitud de Reserva presupuestal	20253500003623CS	\$ 109.200.000
GESTION DOCUMENTAL	SI	\$ 93.771.564	se evidencio Memorando de Solicitud de Reserva presupuestal	202433000048763CS	\$ 93.771.564
OFICINA JURIDICA	SI	\$ 15.402.400	se evidencio Memorando de Solicitud de Reserva presupuestal	20251300000833CS	\$ 15.402.400
OFICINA PLANEACION	SI	\$ 5.400.000	se evidencio Memorando de Solicitud de Reserva presupuestal	No se evidencia Radicado	\$ 5.400.000
OFICINA SISTEMAS	SI	\$ 918.086.608	se evidencio Memorando de Solicitud de Reserva presupuestal	No se evidencia Radicado	\$ 926.086.608
TOTAL		\$ 1.240.196.816			\$ 1.240.196.816



Fuente: Coordinación del Grupo de Recursos Financieros – Elaboración propia OCI

Con base en lo anterior, es pertinente advertir sobre la posibilidad de no haber reconocido partidas presupuestales correspondientes a compromisos legalmente adquiridos.

1. Se identificó riesgo ante la posibilidad de afectación económica por posibles controversias contractuales.
2. Se identifica riesgo ante la posibilidad de sanción disciplinaria por omisión de principios normativos.

VIGENCIAS EXPIRADAS

De acuerdo a la información reportada por el grupo de recursos financieros, mediante correo electrónico, a la fecha del presente informe, la entidad no cuenta con procedimiento de vigencias expiradas, por lo tanto las mismas no se constituyen.

No obstante, para la Oficina de Control Interno es importante mencionar, que con base en las diferencias evidenciadas entre los memorandos de solicitud de reservas presupuestales y las reservas presupuestales efectivamente constituidas en el SIIF, existe un alto riesgo inherente sobre la posibilidad de que a futuro se presenten casos de vigencias expiradas correspondientes a actividades realizadas durante la vigencia 2024 y en consecuencia la ausencia de procedimiento no exime de responsabilidad disciplinaria y/o fiscal producto del incumplimiento de lo establecido Decretos 111 de 1996, 1068 de 2015, 1082 de 2015 y demás normatividad que regula y complementa, las actividades necesarias para realizar los trámites necesarios para el reconocimiento y pago de pasivos exigibles de vigencias expiradas.

CUENTAS POR PAGAR

Al cierre de la vigencia fiscal 2024, se puede evidenciar que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada presenta un saldo en cuentas por pagar por valor de \$ 1.453.778.373, distribuido en los siguientes componentes:



Tabla 5 Composición de Cuentas por Pagar

CUENTAS POR PAGAR	VALOR
Adquisicion de bienes y servicios nacionales	\$ 769.462.394
Recursos a favor de terceros	\$ 11.023.743
Descuentos de nomina	\$ 3.155.692
Retencion en la fuente e impuestos de timbre	\$ 140.451.786
Otras cuentas por pagar	\$ 529.684.758

Fuente: SIIF Nacion – Elaboracion Propia OCI

Al respecto, es pertinente decir que si bien el analisis sobre las cifras presentadas en el componente de cuentas por pagar no reflejan un riesgo significativo, si es preciso resaltar que al sumar las cuentas por pagar con las reservas presupuestales, se puede observar un rezago presupuestal por valor de \$ 2.654.279.431, como se observa a continuacion:

Tabla 6 Rezago Presupuestal

DESCRIPCION	VALOR
Cuentas por pagar	\$ 1.453.778.373
Reservas presupuestales	\$ 1.200.501.058

Fuente: SIIF Nacion – Elaboracion Propia OCI

En consecuencia, es de resaltar que el rezago presupuestal de la vigencia 2024 corresponde al 7.53% del presupuesto inicial de la entidad, y al 9.16% del valor de la ejecucion presupuestal, lo cual representa un riesgo administrativo por fallas en la planeacion y ejecucion presupuestal lo que pudo conllevar a un mayor compromiso de recursos durante los ultimos meses de la vigencia.

POSIBLES RIESGOS IDENTIFICADOS

- Posible riesgo de efectacion estrategica por incumplimiento de la planeacion presupuestal, afectatando los objetivos misionales, toda vez que se evidencia que el rubro presupuestal correspondiente a Transferencias Corrientes, en el aplicativo SIIF Nacion presento una apropiación inicial por valor de \$ 4.035.000.000, posteriormente se realizó un traslado presupuestal disminuyendo el rubro de Transferencias corrientes



Supervigilancia

y aumentando el rubro de Adquisición de Bienes y Servicios, por valor de \$ 1.885.079.796.

No obstante, pese a que el rubro de Transferencias Corrientes disminuyo de \$ 4.035.000.000 a \$ 2.149.920.204, se puede evidenciar que la ejecución final de dicho rubro al terminar la vigencia 2024 fue del 2.49% correspondiente a \$ 53.507.468.

- Posible riesgo por afectación económica y disciplinaria, debido a futuras controversias contractuales y omisión de principios normativos, por causa de la no constitución de vigencias expiradas.

CONCLUSIONES

Una vez analizada la información correspondiente a la ejecución presupuestal de la vigencia 2024, se puede concluir que la ejecución presupuestal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, fue del 79.97% con base en los compromisos adquiridos y del 76.56% con base en las obligaciones efectuadas, lo cual no cumple con la meta trazada, que sería equivalente al 100% del presupuesto establecido al inicio de la vigencia.

Así mismo, se observaron algunas debilidades y riesgos, los cuales son objeto de advertencia, incluyendo su respectiva recomendación en el presente informe.

RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- En lo que respecta a la constitución de reservas presupuestales, se recomienda la elaboración de un procedimiento adecuado, que permita minimizar el riesgo de omisión de registros por fallas de comunicación y gestión documental, ya que a la fecha no se evidencia la existencia de un procedimiento oficial.
- Para el caso de las vigencias expiradas o pasivos exigibles, se recomienda establecer un procedimiento oficial para su tratamiento, toda vez que a la fecha no se cuenta con su existencia.

SOPORTES DE LA REVISIÓN

Informe presupuestal publicado en la página web dic 2024

Reportes de ejecución presupuestal SIIF

Formatos de solicitud de reservas presupuestales

Memorandos internos donde se notifica la solicitud de reservas presupuestales.



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses.

Elaborado por:

David Hernández Bedoya – Contratista Oficina de Control Interno.

Revisado por:

Yuliet Angélica Sánchez Posada – Profesional de Defensa.

Aprobado por:

Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina de Control Interno

Alcaldía
del
Municipio de
San Andrés Bello